

ORD. N° 1561 / 2024

ANT.: Aprueba evaluación y selección de cursos del primer llamado del año 2024, para el Programa Becas Laborales, del OTIC Corficap.

MAT.: Rectifica Ordinario N°1523 de 04 de diciembre de 2024, en el sentido que indica.

SANTIAGO, 12 de diciembre de 2024

**A: CAROLINA POBLETE VALENZUELA
GERENTA GENERAL
OTIC CORFICAP**

**DE: FELIPE CANDIA JÉLVEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle, a través del presente, informo a usted que el Ordinario N°1523 de 04 de diciembre de 2024 que aprobó la evaluación y selección de cursos del primer llamado del año 2024, para el Programa Becas Laborales, del OTIC Corficap, contiene un error al mencionar la normativa del programa para el año 2024, el que se rectifica a continuación: Donde dice: "Resolución Exenta N°1897 del 07 de junio de 2024, que modifica Resolución Exenta N°2009", debe decir: "Resolución Exenta N°1897 del 07 de junio de 2024, que modifica Resolución Exenta N°1517".

En todo lo demás, rige lo dispuesto en el Ordinario N°1523 de 04 de Diciembre de 2024.

Atentamente,

**FELIPE CANDIA JÉLVEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**



ANI / NBF

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp. N°: E62276/2024